

**MAQUINARIA DE VERACRUZ
FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2007
RESULTADO DE LA FASE DE COMPROBACIÓN**

	ÍNDICE	PÁGS.
1.	FUNDAMENTACIÓN	20
2.	MOTIVACIÓN	20
3.	RESULTADO DE LA REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA	20
	3.1. Evaluación de la Gestión Financiera	21
	3.1.1. Cumplimiento de Disposiciones Aplicables al Ejercicio de los Recursos Públicos.....	21
	3.1.2. Análisis Presupuestal	21
	3.1.2.1. Origen de los Recursos	21
	3.1.2.2. Aplicación de los Recursos	22
	3.1.2.3. Resultado del Ejercicio.....	22
	3.2. Cumplimiento de los Objetivos y Metas de los Programas Aplicados.....	23
	3.3. Cumplimiento de los Principios de Contabilidad Gubernamental y Evaluación de las Medidas de Control Interno.....	23
	3.3.1. Principios de Contabilidad Gubernamental	23
	3.3.2. Evaluación de las Medidas de Control Interno.....	23
	3.4. Análisis de la Integración y Variaciones del Patrimonio	23
	3.5. Observaciones Derivadas de las Actuaciones que se Efectuaron	24
	3.5.1. Actuaciones.....	24
	3.5.2. Observaciones	26
	3.5.3. Recomendaciones.....	35
	3.6. Irregularidades e Inconsistencias Detectadas	38
4.	CONCLUSIONES	38

1. FUNDAMENTACIÓN

Con fundamento en los artículos 26, fracción I inciso c) y último párrafo, 33, fracción XXIX y 67, fracción III de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 49, fracción III, de la Ley federal de Coordinación Fiscal; 6, fracción I inciso c) y 18, fracción XXIX, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; 282 y 288 del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 3, 36.3, 37, 38 y Tercero Transitorio de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; se realizó la fiscalización a Maquinaria de Veracruz, respecto de su gestión financiera correspondiente al ejercicio 2007.

2. MOTIVACIÓN

El Orfis inició la Fase de Comprobación del procedimiento de fiscalización mediante la práctica de auditorías de alcance legal, financiera, presupuestal, técnica a la obra pública y de cumplimiento de metas y objetivos establecidos, para verificar si la gestión financiera del Maquinaria de Veracruz se ajustó a la legislación aplicable y, en consecuencia, comprobar si se causaron daños o perjuicios en contra del erario estatal. Conforme a esta Fase de Comprobación, el Orfis emitió los Pliegos de Observaciones a los servidores y ex servidores públicos responsables de su solventación, para que presentaran documentación y aclaraciones con el fin de solventar las irregularidades o inconsistencias detectadas, situación que se detalla en el apartado relativo a las Actuaciones.

Finalmente, con base en las auditorías efectuadas, pliegos de observaciones, solventaciones y aclaraciones presentadas, el Orfis obtuvo el **Resultado de la Fase de Comprobación correspondiente a la Fiscalización de la Cuenta Pública 2007 de Maquinaria de Veracruz**, que se integró al Informe del Resultado de las Cuentas Públicas 2007 de los Entes Fiscalizables.

3. RESULTADO DE LA REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA

Conforme al artículo 37 de la Ley de Fiscalización Superior, se dio el Resultado de revisión de la Cuenta Pública de Maquinaria de Veracruz, del modo siguiente:

3.1. Evaluación de la Gestión Financiera

3.1.1. Cumplimiento de Disposiciones Aplicables al Ejercicio de los Recursos Públicos

Respecto del ejercicio de la gestión financiera se encontró incumplimiento de disposiciones de uno o más ordenamientos del ámbito federal o estatal, que dieron lugar a observaciones y recomendaciones por razón de configurarse elementos de responsabilidad resarcitoria o responsabilidad administrativa, lo cual se especifica en el apartado correspondiente a Observaciones.

3.1.2. Análisis Presupuestal

A partir de la información contenida en los estados financieros y de la documentación presentada por los servidores públicos de Maquinaria de Veracruz, se efectuó el análisis de los ingresos y egresos, a saber:

3.1.2.1. Origen de los Recursos

(Cifras en miles de pesos)

Según el Decreto del Presupuesto de Egresos para 2007, publicado en la Gaceta Oficial del Estado número 310 de fecha 29 de diciembre de 2006, a Maquinaria de Veracruz se le asignó un presupuesto de \$29,500.0. De acuerdo con las cifras presentadas en sus Estados Financieros al 31 de diciembre de 2007, en el año percibió ingresos por \$77,116.1, como se muestra a continuación:

INGRESOS DE MAQUINARIA DE VERACRUZ (Cifras en miles de pesos)	
CONCEPTO	RECIBIDOS
Estatales: Ministraciones/Subsidio	\$77,071.3
Ingresos Propios	0.0
Federales	0.0
Otros Ingresos	44.8
TOTAL	\$77,116.1

Fuente: Estados financieros de Maquinaria de Veracruz, correspondientes al ejercicio 2007.

3.1.2.2. Aplicación de los Recursos

Al 31 de diciembre de 2007, Maquinaria de Veracruz ejerció los recursos de acuerdo al siguiente detalle:

EGRESOS DE MAQUINARIA DE VERACRUZ (Cifras en miles de pesos)	
CONCEPTO	MONTO
Servicios personales	\$ 33,450.7
Materiales y suministros	0.0
Servicios generales	0.0
Subsidios y transferencias	0.0
Bienes muebles e inmuebles	0.0
Infraestructura para el Desarrollo (Obra pública)	38,280.7
Inversión financiera, prov. econ., ayudas y otras erogaciones	0.0
Otros	9,636.9
Otras Transferencias	0.0
TOTAL	\$81,368.3

Fuente: Estados financieros de Maquinaria de Veracruz, correspondientes al ejercicio 2007.

3.1.2.3. Resultado del Ejercicio

(Cifras en miles de pesos)

Maquinaria de Veracruz ejerció al 31 de diciembre de 2007 la suma de \$81,368.3 que, comparada con los recursos recibidos, refleja un sobreejercicio de \$4,252.2 equivalente a un 5.5%; como se muestra a continuación:

TOTAL DE INGRESOS Y EGRESOS (Cifras en miles de pesos)	
CONCEPTO	MONTO
INGRESOS	\$77,116.1
EGRESOS	81,368.3
SOBREEJERCICIO	(4,252.2)

Fuente: Estados financieros de Maquinaria de Veracruz, correspondientes al ejercicio 2007.

3.2. Cumplimiento de los Objetivos y Metas de los Programas Aplicados

De acuerdo con el Programa Operativo Anual y la documentación presentada, Maquinaria de Veracruz, cumplió de manera razonable con las metas programadas.

3.3. Cumplimiento de los Principios de Contabilidad Gubernamental y Evaluación de las Medidas de Control Interno

3.3.1. Principios de Contabilidad Gubernamental

De la revisión practicada a la documentación comprobatoria que respalda el ejercicio de los recursos asignados a Maquinaria de Veracruz, se determinó que no cumplió los principios de contabilidad gubernamental siguientes:

- a) Periodo Contable,
- b) Costo Histórico,
- c) Revelación Suficiente;
- d) Importancia Relativa, y
- e) Cumplimiento de Disposiciones Legales.

3.3.2. Evaluación de las Medidas de Control Interno

El control interno es el conjunto de medidas que los entes fiscalizables instauran, con base en la ley, en sus correspondientes ámbitos de competencia para garantizar que su gestión financiera, entre los conceptos más importantes, se realice de conformidad con las disposiciones aplicables y para el cumplimiento de los objetivos establecidos en sus planes y programas. En tal virtud, se realizó la evaluación de las medidas de control interno a través de instrumentos en forma de cuestionarios, para tener una base que permitiera determinar la naturaleza y extensión de las pruebas de auditoría para la revisión de las Cuentas Públicas.

3.4. Análisis de la Integración y Variaciones del Patrimonio

El análisis de la integración y variaciones del patrimonio de Maquinaria de Veracruz, por cuanto a sus principales componentes (bienes muebles e inmuebles), se expresa en el cuadro analítico siguiente:

PATRIMONIO DE MAQUINARIA DE VERACRUZ	
(Cifras en miles de pesos)	
CONCEPTO	MONTO
Saldo inicial	
Bienes Muebles:	\$14,939.8
Bienes Inmuebles	0.0
Movimiento [incremento(decremento)] de activos fijos	
Bienes Muebles:	30.2
Bienes Inmuebles	0.0
Saldo final del periodo	\$14,970.0

Fuente: Estados financieros de Maquinaria de Veracruz, correspondientes al ejercicio 2007.

3.5. Observaciones Derivadas de las Actuaciones que se Efectuaron

3.5.1. Actuaciones

La fiscalización se efectuó de acuerdo a las normas de auditoría generalmente aceptadas, las que establecen que la revisión sea planeada, realizada y supervisada de tal manera que permita obtener una seguridad razonable de que la información que soporta las cifras y revelaciones de los estados integrantes de la Cuenta Pública, preparados por Maquinaria de Veracruz, no contiene errores importantes y que está integrada de acuerdo a las bases legales y contables específicas aplicables, así como a las leyes y normativa vigentes para el ejercicio 2007. Así mismo, en cumplimiento de dichas normas, la revisión de las partidas presupuestales, registros contables y ejercicio del gasto, se realizó mediante muestras y pruebas selectivas de la evidencia física y documental que soportan las cifras y revelaciones de los estados financieros, presupuestarios, contables y demás información, así como de las obras ejecutadas en el ejercicio 2007. Las pruebas y muestras examinadas proporcionaron la base para sustentar el presente Informe del Resultado.

Las pruebas y muestras selectivas de la revisión fueron por los montos siguientes:

MUESTRA (Monto expresado en miles de pesos)	
CONCEPTO	MONTO
UNIVERSO DE RECURSOS EJERCIDOS	\$81,368.3
MUESTRA AUDITADA	73,231.5
REPRESENTATIVIDAD DE LA MUESTRA	90.0%

Fuente: Estados financieros de Maquinaria de Veracruz, correspondientes al ejercicio 2007, y papeles de trabajo de auditoría.

De la auditoría técnica a la obra pública ejecutada por Maquinaria de Veracruz, la muestra del monto ejercido y número de obras, fue la siguiente:

AUDITORÍA A LAS INVERSIONES FÍSICAS (OBRA PÚBLICA)		
CONCEPTO	MONTO	No. DE OBRAS
OBRA PÚBLICA EJECUTADA	\$39,713.5	37
MUESTRA AUDITADA	20,598.9	6
REPRESENTATIVIDAD DE LA MUESTRA	51.9%	16.2%

Fuente: Estados financieros de Maquinaria de Veracruz, correspondientes al ejercicio 2007, y papeles de trabajo de auditoría.

Con los resultados obtenidos de la revisión efectuada, el Orfis elaboró y notificó el Pliego de Observaciones a los responsables de la solventación mediante oficio número OFS/6058/11/2008 de fecha 7 de noviembre de 2008, señalando que contaban con un plazo de 20 días hábiles para que presentaran, dentro del término legal, la documentación y/o aclaraciones que solventaran las inconsistencias notificadas en dicho Pliego.

En cumplimiento a lo anterior, el Director General, el ex Director y el ex Subdirector de Administración y Finanzas presentaron la documentación y/o aclaraciones para efectos de solventar las inconsistencias señaladas en el respectivo Pliego de Observaciones.

Una vez analizada la documentación y/o aclaraciones a los señalamientos del Pliego de Observaciones, se concluye que no fueron solventadas a juicio del Orfís, las inconsistencias que se relacionan en el apartado siguiente.

3.5.2. Observaciones

RESUMEN DE OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

Concepto	De Carácter Financiero	De Carácter Técnico	Suma
Observaciones	5	1	6
Recomendaciones	7	0	7
TOTAL	12	1	13

(Los números y las referencias son los que originalmente se asignaron a las inconsistencias en el Pliego de Observaciones respectivo.)

(Cifras en miles de pesos)

OBSERVACIONES DE CARÁCTER FINANCIERO

RECURSOS ESTATALES

Observación Número: 001/2007

Derivado de la revisión a la partida Cuentas por Pagar, se observó que al 31 de diciembre de 2007, el Organismo tiene un adeudo de \$9,592, aún cuando realizaron pagos por un monto de \$5,477.2, queda pendiente por liquidar y/o depurar un monto de \$4,115.3, por los siguientes conceptos:

Concepto	Monto
Proveedores	\$ 1,731.00
Acreedores Diversos	34.60
Sueldos por Pagar	87.40
Aportaciones Cobradas por Anticipado	1,627.50
Impuestos por Pagar	296.70
Otros Acreedores	338.10
TOTAL	\$4,115.30

FUNDAMENTO LEGAL:

- Artículo 46, fracciones I, II y III de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
- Artículos 176, 180, 186 fracciones XXIV y XXV, 258 y 308 del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
- Punto 20 de los Lineamientos y Criterios de Registro Presupuestal, Contable y de Consolidación, emitidos por la Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

INCUMPLIMIENTO DE LOS PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL:

- Revelación Suficiente
- Importancia Relativa
- Cumplimiento de Disposiciones Legales

MOTIVACIÓN:

Como resultado de la revisión practicada, se detectó que el ente fiscalizable no observó la obligación de cumplir con los compromisos contraídos, así como con la depuración de los saldos correspondientes.

Observación Número: 002/2007

En el análisis a las licitaciones simplificadas que realizó el Organismo en el ejercicio 2007, se observó la falta de aplicación del procedimiento que se describe a continuación:

Procedimiento:

- a) Análisis de propuestas y emisión de dictamen
- b) Acta de notificación de fallo
- c) Contrato
- d) Registro en el padrón de la SEFIPLAN

No. DE LICITACIÓN	DOCUMENTACIÓN FALTANTE
MV-LS-001/2007 “Adquisición de uniformes industriales, camisola, pantalón de mezclilla, pantalón de gabardina, playeras tipo polo y botas tipo crucero para los trabajadores del Organismo”	c)
MV-ELP-001/2007 “Adquisición de emulsiones asfálticas que fueron utilizadas para la obra pavimentación del camino crucero el Codo-Los Naranjos (Cuarta Etapa) del Km. 1+359 al Km. 2+659”	a), b), c), d)

FUNDAMENTO LEGAL:

- Artículos 26, 27, 43, 48, 49, 51, 54, 56, 57, 58 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
- Artículos 22, 32 y 36 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Veracruz.
- Artículo 51 fracción III y V de los Lineamientos para la Gestión Financiera de la Obra Pública.

INCUMPLIMIENTO DE LOS PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL:

- Cumplimiento de Disposiciones Legales

MOTIVACIÓN:

Como resultado de la revisión practicada, se detectó que el ente fiscalizable no observó la obligación de realizar los procesos de licitación de acuerdo con la normatividad vigente.

Observación Número: 004/2007

Del equipo de transporte que el Organismo tiene asegurado, se detectaron los siguientes vehículos, los cuales carecen de su respectiva póliza de aseguramiento:

<u>NO. ECONÓMICO</u>	<u>DESCRIPCIÓN</u>	<u>PLACA</u>	<u>MONTO</u>
CAV-031	Camión de volteo	XR33170	\$105
CAV-025	Camión de volteo	XR33169	85
CAV-022	Camión de volteo	XR33180	88
CAV-019	Camión de volteo	XR33190	88
CAV-018	Camión de volteo	XR33213	88
CAV-007	Camión de volteo	XR33202	85
CAG-001	Camión Grua	XR33205	38
ATQ-001	Autotanque	Sin placa	49
TRC-003	Tractocamión	XR33208	196
TRC-004	Tractocamión	XR33204	196
PTR-001	Petrolizadora	XR33218	30
PTR-004	Petrolizadora	Sin placa	259
CAV-053	Camión de volteo	XR33199	105
CAV-045	Camión de volteo	XR33195	105
CAV-041	Camión de volteo	XR33181	105
CAV-040	Camión de volteo	XR33175	105
	TOTAL		\$ 1,727

FUNDAMENTO LEGAL:

- Artículos 85 y 86 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz-Llave.
- Artículo 186 fracción XXXIV del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

INCUMPLIMIENTO DE LOS PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL:

- Cumplimiento de Disposiciones Legales

MOTIVACIÓN:

Como resultado de la revisión practicada, se detectó que el Ente Fiscalizable no observó la obligación de asegurar sus bienes muebles, consistentes en equipo de transporte.

Observación Número: 005/2007

De la inspección física efectuada al inventario del Organismo, no se localizaron bienes por un monto de \$916, mismos que se relacionan a continuación:

(Cifras en pesos)

MAQUINARIA Y EQUIPO PESADO

No. ECONÓMICO	DESCRIPCIÓN	MODELO	VALOR HISTÓRICO/ ADQUISICIÓN
MVR-EXC-003	EXCABADORA HIDRÁULICA DE CARRILES	CARTERPILLAR CS-533D	\$ 1.00
MVR-RVC-002	COMPACTADOR VIBRATORIO DE ASFALTOS	CARTERPILLAR CB-534C	\$ 1.00
MVR-PAY-012	CARGADOR FRONTAL	CARTERPILLAR 928G	\$ 1.00
MVR-DRA-003	DRAGA MARCA ELLICOT	CARTERPILLAR MC2000	\$ 1.00
TOTAL			\$ 4

MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA

No. ECONÓMICO	DESCRIPCIÓN	MODELO	VALOR HISTÓRICO/ ADQUISICIÓN
M-142-027	CÁMARA FOTOGRÁFICA	PENTAX	\$ 930.00
M-142-047	CÁMARA FOTOGRÁFICA	SIMPO	\$ 1,870.00
M-267-014	ENFRIADOR Y CALENTADOR	PM STEELE	\$ 1,386.14

No. ECONÓMICO	DESCRIPCIÓN	MODELO	VALOR HISTÓRICO/ ADQUISICIÓN
	DE AGUA		
M-777-043	SILLA SECRETARIAL	PRINTAFORM	\$ 779.25
M-783-032	SILLÓN EJECUTIVO		\$ 1,250.00
M-024-003	ARCHIVERO		\$ 1.00
M-024-004	ARCHIVERO		\$ 1.00
M-024-007	ARCHIVERO		\$ 1.00
M-048-001	BANCO DE TRABAJO		\$ 1.00
M-048-003	BANCO DE TRABAJO		\$ 1.00
M-048-012	BANCO DE TRABAJO		\$ 1.00
M-129-007	CALCULADORA ELÉCTRICA		\$ 1.00
M-129-024	CALCULADORA ELÉCTRICA		\$ 1.00
M-129-028	CALCULADORA ELÉCTRICA		\$ 1.00
M-129-081	CALCULADORA ELÉCTRICA		\$ 1.00
M-129-084	CALCULADORA ELÉCTRICA		\$ 1.00
M-129-088	CALCULADORA ELÉCTRICA		\$ 1.00
M-132-001	CALENTADOR ELÉCTRICO		\$ 1.00
M-142-042	CÁMARA FOTOGRÁFICA	OLIMPUS	\$ 1.00
M-142-040	CÁMARA FOTOGRÁFICA	CANNON	\$ 1.00
M-142-033	CÁMARA FOTOGRÁFICA	PENTAX	\$ 525.00
M-142-040	CÁMARA FOTOGRÁFICA	CANNON	\$ 380.00
M-142-041	CÁMARA FOTOGRÁFICA	OLIMPUS	\$ 364.99
M-142-042	CÁMARA FOTOGRÁFICA	OLIMPUS	\$ 364.99
M-300-008	ESCRITORIO SECRETARIAL		\$ 1.00
M-432-016	LIBRERO		\$ 1.00
M-525-017	MESA		\$ 1.00
M-543-010	MESA DE TRABAJO		\$ 1.00
M-543-018	MESA DE TRABAJO		\$ 1.00
M-546-010	MESA DE MÁQUINA DE ESCRIBIR		\$ 1.00
M-546-013	MESA DE MÁQUINA DE ESCRIBIR		\$ 1.00
M-546-017	MESA DE MÁQUINA DE ESCRIBIR		\$ 1.00
M-584-001	MULTI'PLEXOR		\$ 1.00
M-628-001	PERFORADORA MANUAL		\$ 347.71
M-774-102	SILLA		\$ 1.00

No. ECONÓMICO	DESCRIPCIÓN	MODELO	VALOR HISTÓRICO/ ADQUISICIÓN
M-774-104	SILLA		\$ 1.00
M-774-105	SILLA		\$ 26.90
M-774-121	SILLA		\$ 1.00
M-777-046	SILLA SECRETARIAL	PRINTAFORM	\$ 458.85
M-780-003	SILLÓN		\$ 1.00
M-780-005	SILLÓN		\$ 1.00
M-780-021	SILLÓN		\$ 1.00
M-783-001	SILLÓN EJECUTIVO		\$ 1.00
M-783-010	SILLÓN EJECUTIVO		\$ 1.00
M-783-018	SILLÓN EJECUTIVO		\$ 1.00
M-942-032	VENTILADOR DE PEDESTAL	MAN	\$ 1.00
M-942-038	VENTILADOR DE PEDESTAL	SAMSUG	\$ 110.00
M-942-056	VENTILADOR DE PEDESTAL	MY	\$ 169.00
M-777-106	SILLA SECRETARIAL	PRINTAFORM	\$ 794.98
M-504-031	MÁQUINA DE ESCRIBIR	OF11000PRIN	\$ 1,113.21
M-777-107	SILLA DE TRABAJO	AMBERES	\$ 975.00
		TOTAL	\$ 21,949.88

EQUIPO DE CÓMPUTO

No. ECONÓMICO	DESCRIPCIÓN	MODELO	VALOR HISTÓRICO/ ADQUISICIÓN
I-403-001	GRAFICADOR CALCOMP	90245	\$ 8,948.50
I-740-001	RUTEADOR DISCO	DEDISCO	\$ 13,817.25
I-178-051	COMPUTADORA PORTÁTIL		\$ 20,907.00
I-594-003	NOBREAK SOLA	1600 VA	\$ 4,811.60
I-408-043	IMPRESORA DESKJET	5650	\$ 1,499.00
I-408-044	IMPRESORA DESKJET	5650	\$ 1,499.00
I-178-055	COMPUT PERSONAL	IBM	\$ 12,530.70
I-178-060	COMPUTADORA PORTÁTIL	TOSHIBA L-20SP119	\$ 14,200.00
		TOTAL	\$ 78,213.05

EQUIPO DE INTERCOMUNICACIÓN

No. ECONÓMICO	DESCRIPCIÓN	MODELO	VALOR HISTÓRICO/ ADQUISICIÓN
C-351-007	FAX MODELO 275	BROTHER	\$ 1,406.73
C-714-017	RADIO COMUNICADOR	MOTOROLA	\$ 1,864.86
C-714-063	RADIO COMUNICADOR	MOTOROLA	\$ 899.00
C-714-038	RADIO COMUNICADOR	MOTOROLA	\$ 1.00
C-714-047	RADIO COMUNICADOR	MOTOROLA	\$ 1.00
C-876-067	TELÉFONO	PANASONIC	\$ 756.70
C-177-001	CONMUTADOR	INDETEL	\$ 1.00
C-180-001	CONMUTADOR MULTILINEAS		\$ 28,878.48
C-351-002	FAX	MURATA	\$ 2,198.40
C-876-019	TELÉFONO	INDETEL	\$ 184.06
C-876-034	TELÉFONO	INDETEL	\$ 184.06
C-876-036	TELÉFONO	INDETEL	\$ 184.06
C-876-044	TELÉFONO	INDETEL	\$ 184.06
C-876-057	TELÉFONO	INDETEL	\$ 189.64
C-876-060	TELÉFONO		\$ 1.00
C-177-002	TELÉFONO	PANASONIC	\$ 2,899.98
C-177-002	CONSOLA	PANASONIC	\$ 2,495.00
C-351-001	FAX TÉRMICO CON CONTESTADORA	PANASONIC	\$ 1,908.61
TOTAL			\$ 44,237.64

EQUIPO DE TRANSPORTE

No. ECONÓMICO	DESCRIPCIÓN	MODELO	VALOR HISTORICO/ ADQUISICIÓN
UDA-027	CAMIONETA DODGE PICK	1993	\$ 1,007.80
TOTAL			\$ 1,007.80

TOTAL DE BIENES MUEBLES NO LOCALIZADOS	\$ 916,000
---	-------------------

FUNDAMENTO LEGAL:

- Artículos 85 y 86 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz-Llave.
- Artículos 186 fracciones III, XXXIV, XXXV y XLI del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

INCUMPLIMIENTO DE LOS PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL:

- Costo Histórico
- Revelación Suficiente
- Período Contable
- Cumplimiento de Disposiciones Legales

MOTIVACIÓN:

Como resultado de la revisión practicada, se detectó que el Ente Fiscalizable no observó la obligación de controlar sus bienes muebles debido a que la inspección física no fueron localizados varios bienes por un monto de \$916.

RECURSOS FEDERALES

FIDEICOMISO PARA LA INFRAESTRUCTURA EN LOS ESTADOS (FIES 2006)

APOYO FINANCIERO A 2007.

Observación Número: 007/2007

Se detectaron comprobantes en copia fotostática de la obra que a continuación se señala:

FONDO	NO. DE OBRA	DESCRIPCIÓN	INCONSISTENCIA	MONTO
Apoyo Financiero "A" 2007	3195270025.07	Pavimentación del camino: El crucero-El Codo-Los Naranjos (Cuarta etapa) del km 1+359 al km 2+659, en el Municipio de Tierra Blanca, Ver.	Factura # 004201, erogaciones por adquisición de emulsión (AC-20), Factura 004202, erogaciones por adquisición de emulsión (AC-20).	334
Total				\$ 334

FUNDAMENTO LEGAL:

- Artículo 46, fracciones I, II y III de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
- Artículos 177, 186 fracciones XVIII, XXI y XXII, 272 y 308 del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

INCUMPLIMIENTO DE LOS PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL:

- Cumplimiento de Disposiciones Legales

MOTIVACIÓN:

Como resultado de la revisión practicada, se detectó que el Ente Fiscalizable no observó la obligación de contar con toda la documentación contable y presupuestal para la debida comprobación y justificación del gasto.

OBSERVACIONES DE CARÁCTER TÉCNICO

Observaciones administrativas.

Núm. de Obs.	Núm. de Obra.	Descripción	Situación de la Obra	Observación
POA				
018/2007	3195270020.07	Rehabilitación (56.56 Km) y revestimiento (25.46 Km) de cuatro caminos, en varias localidades del municipio de Hueyapan de Ocampo.	Terminada	De la revisión documental: En el expediente técnico unitario no se encontraron los siguientes documentos: Proyecto ejecutivo, plano topográfico, estudio de mecánica de suelos, obras de drenaje y planos actualizados.

FUNDAMENTO LEGAL: Artículos 14 fracción II, 17 fracción II y 30 fracción II de la Ley de Obras Públicas para el Estado Libre y Soberano de Veracruz-Llave.

MOTIVACIÓN: Se viola lo señalado en el párrafo anterior, ya que establece la obligación de la Dependencia ejecutora de elaborar los programas y presupuestos, así como controlar todas las fases de las obras públicas a su cargo, e integrar un expediente unitario que contenga de la documentación comprobatoria completa del ejercicio del gasto y la documentación de carácter técnico, administrativo, social y financiero que generan las obras y acciones.

3.5.3. Recomendaciones

Además de las observaciones anteriores, por cuanto a los actos y procedimientos administrativos revisados, se hacen las siguientes recomendaciones:

RECURSOS ESTATALES

Recomendación Número: 001/2007

Se recomienda al Organismo seguir con los trámites necesarios para la obtención de los convenios de incorporación al Instituto de Pensiones del Estado e Instituto Mexicano del Seguro Social.

Recomendación derivada de la Observación Número: 003/2007

Derivado del análisis a los Estados Financieros del Organismo, al 31 de diciembre de 2007, se detectó un déficit por un monto de \$4,252, el cual resultó por la falta de subsidio para dar cobertura al gasto corriente, por lo que se recomienda al Organismo implementar las medidas de control presupuestario eficiente para no incurrir en dicha inconsistencias.

RECURSOS FEDERALES

PROGRAMA DE APOYOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS (PAFEF 2006, PAFEF E 2006)

FIDEICOMISO PARA LA INFRAESTRUCTURA EN LOS ESTADOS (FIES 2006)

FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE LOS INGRESOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS (FEIEF 2006)

Recomendación Número: 004/2007

Se recomienda al Organismo integrar y registrar la comprobación en el resumen analítico de gastos de las cuentas por liquidar presentadas a la SEFIPLAN, cuando se obtenga toda la documentación soporte con los importes correctos, para evitar diferencias y duplicidad de registros, debido a lo observado en los fondos: Programa de Apoyos para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (PAFEF 2006, PAFEF E 2006), Fideicomiso para la Infraestructura en los Estados (FIES 2006), Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas (FEIEF 2006).

FIDEICOMISO PARA LA INFRAESTRUCTURA EN LOS ESTADOS (FIES 2006, FIES A 2006)

FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL ESTATAL (FISE 2007, FISE 2006, FISE R 2004)

APOYO FINANCIERO A 2007

PROGRAMA DE APOYO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS (PAFEF 2006, PAFEF E 2006)

FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE LOS INGRESOS EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS (FEIEF 2006)

FIDEICOMISO PÚBLICO PARA LA ADMINISTRACIÓN DEL IMPUESTO DEL 2% SOBRE NÓMINAS

Recomendación Número: 005/2007

Se recomienda al Organismo implementar las medidas administrativas y de control interno necesarias para el correcto manejo de los recursos y el cumplimiento de las erogaciones de supervisión y ejecución del gasto en las obras ejecutadas, de los fondos federales que recibe, de acuerdo con la normatividad aplicable, debido a lo observado en los fondos: Fideicomiso para la Infraestructura en los Estados (FIES 2006, FIES A 2006), Fondo para la Infraestructura Social Estatal (FISE 2007, FISE 2006, FISE R 2004), Apoyo Financiero A 2007, Programa de Apoyo para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (PAFEF 2006, PAFEF E 2006), Fondo de Estabilización de los Ingresos en las Entidades Federativas (FEIEF 2006), Fideicomiso Público para la Administración del Impuesto del 2% Sobre Nóminas.

FIDEICOMISO PARA LA INFRAESTRUCTURA EN LOS ESTADOS (FIES 2006)

APOYO FINANCIERO A 2007.

Recomendación derivada de la Observación Número: 006/2007

Derivado del resultado obtenido de las confirmaciones de operaciones y saldos con terceros (proveedores) por las compulsas realizadas, algunas de las facturas con las que cuenta el Organismo presentaron alteraciones o no se encontraban entre las copias que envió el proveedor, por lo que se recomienda implementar las medidas administrativas y de control interno para la correcta verificación de los comprobantes de gastos realizados conforme a la normatividad vigente.

PROGRAMA DE APOYO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS (PAFEF 2006)

PROGRAMA DE APOYO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS (PAFEF E 2006)
APOYO FINANCIERO A 2007

Recomendación derivada de la Observación Número: 008/2007 y 011/2007

Se recomienda al Organismo emitir los lineamientos para el ejercicio de las comprobaciones derivados de los costos indirectos, debido a que los fondos federales no son utilizados totalmente para infraestructura básica de acuerdo con la normatividad aplicable.

PROGRAMA DE APOYO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS (PAFEF 2006)

FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL ESTATAL (FISE 2006)

FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL ESTATAL RENDIMIENTOS (FISE R 2004)

FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL ESTATAL (FISE 2007)

FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE LOS INGRESOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS (FEIEF 2006)

APOYO FINANCIERO A 2007

FIDEICOMISO PARA LA INFRAESTRUCTURA EN LOS ESTADOS (FIES 2006)

FIDEICOMISO PÚBLICO PARA LA ADMINISTRACIÓN DEL IMPUESTO DEL 2% SOBRE NÓMINAS.

Recomendación derivada de la Observación Número: 016/2007

Se recomienda al Organismo continuar con las gestiones necesarias para obtener de la SEFIPLAN la respuesta del oficio número 939 del procedimiento para el registro del C.U.M.E, ya que el cálculo del "cargo por utilización de maquinaria y equipo" es distinto a las cuotas de recuperación autorizadas por el Consejo de Administración.

3.6. Irregularidades e Inconsistencias Detectadas

Una vez concluida la fase de comprobación del procedimiento de fiscalización a las Cuentas Públicas 2007, que se efectuó mediante la práctica de auditoría a pruebas y muestras selectivas, se determinó que no existen observaciones que impliquen un posible daño a la Hacienda Pública Estatal.

4. CONCLUSIONES

Primera. No se detectaron irregularidades que hagan presumir la existencia de daño patrimonial en Maquinaria de Veracruz.

Segunda. Se detectaron inconsistencias de carácter administrativo en Maquinaria de Veracruz, que se registran en el correspondiente apartado de Observaciones.

Tercera. En apego a lo dispuesto por los artículos 30.2, 32.2, 34.1.V, 35.3 y 36 de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, las conclusiones que emite el Órgano de Fiscalización Superior del Estado relativas a la revisión de la Cuenta Pública 2007 de Maquinaria de Veracruz, sólo tienen efecto por cuanto a los alcances de auditoría, porcentajes de revisión y las pruebas o muestras selectivas de las obras y acciones ejecutadas con los recursos públicos del ejercicio 2007 sobre las que se practicó la fiscalización, por lo que las determinaciones de esta autoridad fiscalizadora no liberan a las personas que se desempeñaron o desempeñan como servidores públicos en Maquinaria de Veracruz, de cualquier otro tipo de responsabilidad, sea de carácter civil, administrativa o penal.